



gastos hechos hasta el presente de la Par-  
tida de imprevistos son de bastante consi-  
deracion quedando por ello cantidad muy  
corta de dhos. fondos para los que se ocur-  
ran hasta completar el corriente año, no ha vi-  
cido conveniente señalar cantidad alguna y  
para los Socorros de Galicia y Provincia y  
limitados, y que así se ponga en conoci-  
miento del Sr. Gobernador, según previene en su  
orden de siete del corriente inserta en el  
expresado Boletín. A lo continuo se dió cuen-  
ta de la Real orden de S. M. de veinte y tres  
de Mayo último inserta en el Boletín del  
15 del corriente bajo el N.º 435 y circular del  
Sr. Gobernador de 13 del corriente inserta en  
el mismo Boletín bajo el N.º 436, y en su vista  
el Ayuntam.<sup>to</sup> quedó enterado de su contenido  
disponiendo que inmediatam.<sup>te</sup> se proceda  
á la rectificación del Padrón de Prestación  
Personal de Caminos vecinales, dándole el

